

1. **Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.**

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

RESPUESTA: La Superintendencia Financiera de Colombia, no ha tenido carencia de apropiaciones para adelantar sus programas y proyectos prioritarios, de acuerdo con su objetivo misional.

2. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige**

Respuesta por la OAP del MHCP

3. **Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento**

RESPUESTA: El rubro es Adquisición de Bienes y Servicios, gastos de funcionamiento, los contratos representan el 0.51% del total del presupuesto aprobado a la entidad para 2022.

4. **Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.**

RESPUESTA: Las necesidades presupuestales de la Superintendencia Financiera de Colombia, están incluidas en el proyecto de Presupuesto.

5. **Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

RESPUESTA: La Superintendencia Financiera de Colombia acata las directrices estipuladas en las normas que establecen el Plan de Austeridad en el Gasto Público y a la fecha no se han visto limitados los recursos para atender los Planes y programas de la Entidad, para la cual ha ajustado sus necesidades sin que haya sido afectado ningún programa o gasto importante.

Para cumplir con el Plan de austeridad del gasto público, la Superfinanciera ha realizado varias actividades:

- a. Se han reconocido horas extras únicamente al personal autorizado, ajustándolas a las estrictamente necesarias y en los topes establecidos.
- b. Los bienes que se adquieran responden únicamente a asegurar el bienestar y la seguridad de los funcionarios y visitantes.
- c. En relación con las vacaciones, sólo se compensan en dinero por retiro del servicio
- d. Se lleva a cabo programación de las comisiones, llevando control estricto del gasto.
- e. Se estableció tope mensual máximo autorizado para el consumo de combustible.
- f. La Superfinanciera no tiene presupuesto asignado para gastos de publicidad.
- g. Se ha disminuido el consumo de papel, a través de campañas de sensibilización como “cero papel” y el uso de papel reciclable, el desarrollo y uso de herramientas tecnológicas.
- h. Frente al gasto en telefonía, se redujo el número de líneas activas en la Entidad y de los planes de internet móvil paulatinamente.
- i. En agua y energía, se fortalece el reciclaje de aguas lluvias, la utilización de equipos electrónicos (sensores) que permiten ahorrar el consumo.
- j. La Superfinanciera ha venido haciendo uso correcto y oportuno de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

RESPUESTA: La Superintendencia Financiera de Colombia presenta a continuación la ejecución para las vigencias fiscales de 2021 y 2022, en la cual ratifica que se han cumplido los objetivos misionales de la entidad:

Es de anotar que la Superfinanciera trabaja por un sistema financiero competitivo y confiable en donde el consumidor financiero se encuentra en el centro del mismo, las relaciones de confianza se fundamentan en las actuaciones de transparencia de las partes, el suministro de información clara, oportuna y completa, así como en una adecuada estrategia de educación financiera, que determinan la actividad de supervisión normativa y la gestión administrativa.

Un sistema Financiero competitivo en donde los diferentes actores promueven el crecimiento con nuevas ideas y producto, mejor servicio, apalancados en el aprovechamiento de nuevas tecnologías.

Así mismo la Entidad promueve un sistema financiero sostenible que se continúe posicionando en los mercados internacionales por sus estándares de regulación y supervisión transparentes claros, proporcionales y consistentes con las diferentes actividades de los agentes que participan.

El sistema Financiero cuenta con la debida regulación y supervisión de los Conglomerados Financieros. De igual manera el fortalecimiento de los estándares

de gestión de los riesgos financieros tradicionales aplicando para el efecto los estándares internacionales.

La Superfinanciera promueve un sistema financiero incluyente con el uso de la tecnología y optimización en el conocimiento de la información de la población tradicionalmente no atendida.

A continuación, se detallan los presupuestos de las vigencias fiscales de 2021 y 2022:

Año 2021:

**Ejecución presupuestal Superintendencia Financiera de Colombia
Año 2021 (diciembre 2021)**

Cifras en millones de pesos

| Concepto | Apropiación inicial 2021 | Apropiación vigente 2021 | % Part. | Compromisos 2021 | | Obligaciones 2021 | |
|--|--------------------------|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | | Valor | % | Valor | % |
| funcionamiento | \$ 248.803,00 | \$ 248.803,00 | 89,18% | \$207.411,54 | 83,36% | \$207.321,54 | 83,36% |
| Gastos de personal | \$195.452,00 | \$195.452,00 | 70,05% | \$ 165.525,14 | 84,69% | \$ 165.525,14 | 84,69% |
| Adquisición de bienes y servicios | \$ 14.830,00 | \$14.600,61 | 5,23% | \$ 12.065,03 | 82,63% | \$11.975,03 | 82,02% |
| Transferencias corrientes | \$37.956,00 | \$37.956,00 | 13,60% | \$29.070,36 | 76,59% | \$29.070,36 | 76,59% |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$565,00 | \$794,39 | 0,28% | \$ 751,01 | 94,54% | \$ 751,01 | 94,54% |
| Inversión | \$ 30.198,00 | \$ 30.198,00 | 10,82% | \$28.536,48 | 94,50% | \$28.536,48 | 94,50% |
| Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la superintendencia financiera de Colombia Bogotá | \$24.524,85 | \$24.524,85 | 8,79% | \$23.423,97 | 95,51% | \$23.423,97 | 95,51% |
| Capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de competencias en supervisión financiera Bogotá | \$ 1.939,70 | \$ 1.939,70 | 0,70% | \$ 1.730,77 | 89,23% | \$ 1.730,77 | 89,23% |
| Mejoramiento del edificio sede de la superintendencia financiera de Colombia Bogotá | \$3.300,50 | \$3.300,50 | 1,18% | \$3.105,61 | 94,10% | \$3.105,61 | 94,10% |
| Fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión de la superintendencia financiera de Colombia. Bogotá | \$432,95 | \$432,95 | 0,16% | \$276,14 | 63,78% | \$276,14 | 63,78% |
| Total | \$279.001,00 | \$279.001,00 | 100,00% | \$ 235.948,03 | 84,57% | \$ 235.858,03 | 84,53% |

Nota:

1. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad, se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto en el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2021 se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto entre su apropiación vigente.

Año 2022:

**Ejecución presupuestal Superintendencia Financiera de Colombia
Año 2022 (Julio 31 de 2022)**

Cifras en millones de pesos

| Concepto | Apropiación inicial 2022 | Apropiación vigente 2022 | % Part. | Compromisos 2022 | | Obligaciones 2022 | |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|---------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | | Valor | % | Valor | % |
| Funcionamiento | \$ 258.528,54 | \$ 258.528,54 | 89,26% | \$124.389,63 | 48,11% | \$ 118.861,39 | 45,98% |
| Gastos de personal | \$204.921,00 | \$204.921,00 | 70,75% | \$97.148,71 | 47,41% | \$97.031,61 | 47,35% |
| Adquisición de bienes y servicios | \$ 14.830,00 | \$14.810,00 | 5,11% | \$10.068,17 | 67,98% | \$ 4.703,06 | 31,76% |

| | | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|
| Transferencias corrientes | \$ 37.841,00 | \$ 37.841,00 | 13,06% | \$ 17.032,03 | 45,01% | \$ 17.030,54 | 45,01% |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 892,00 | \$912,00 | 0,31% | \$ 96,19 | 10,55% | \$ 96,19 | 10,55% |
| Servicio de la deuda pública interna | \$44,54 | \$44,54 | 0,02% | \$44,54 | 100,00% | \$ 0,00 | 0,00% |
| Inversión | \$31.118,19 | \$31.118,19 | 10,74% | \$ 20.936,35 | 67,28% | \$6.338,43 | 20,37% |
| Fortalecimiento de la capacidad de la Superintendencia Financiera de Colombia para la protección al consumidor financiero nacional | \$ 3.320,00 | \$ 3.320,00 | 1,15% | \$ 308,47 | 9,29% | \$ 89,41 | 2,69% |
| Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la superintendencia financiera de Colombia Bogotá | \$22.568,38 | \$22.568,38 | 7,79% | \$17.222,14 | 76,31% | \$ 4.769,02 | 21,13% |
| Capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de competencias en supervisión financiera Bogotá | \$1.950,00 | \$1.950,00 | 0,67% | \$ 1.827,18 | 93,70% | \$ 1.441,92 | 73,94% |
| Mejoramiento del edificio sede de la Superintendencia Financiera de Colombia Bogotá | \$ 2.820,00 | \$ 2.820,00 | 0,97% | \$ 1.416,33 | 50,22% | \$ 0,00 | 0,00% |
| Fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión de la Superintendencia Financiera de Colombia. Bogotá | \$459,81 | \$459,81 | 0,16% | \$162,23 | 35,28% | \$38,09 | 8,28% |
| Total | \$ 289.646,73 | \$ 289.646,73 | 100,00% | \$145.325,98 | 50,17% | \$125.199,82 | 43,23% |

Nota:

1. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad, se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto en el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas al 31 de julio de 2022, se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto entre su apropiación vigente.

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.

La respuesta será consolidada por la OAP del MHCP

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.

La respuesta será consolidada por la OAP del MHCP

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvase explicitar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

RESPUESTA: A partir de las políticas de desarrollo administrativo centrado en un sistema financiero innovador, eficiente y consolidado mediante la oferta de un servicio adecuado por medio de la adopción de nuevas tecnologías, la promisión de la competencia y la reducción de costos y promoción de la confianza de los consumidores en el uso de los diferentes servicios y en la obtención de un trato justo desde la seguridad y la transparencia en las tarifas, la Superintendencia Financiera

de Colombia apoyó al sistema financiero y tuvo los recursos suficientes en el 2022 y cuenta para el 2023, con apropiación suficiente para atender el logro de sus objetivos misionales.